

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN								
Tipo de Presupuesto Asignado:		Gastos de Funcionamiento						
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN								
Fecha de elaboración del estudio previo:		09/07/2026						
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:		LANIA LOPESIERRA ROSADO						
Dependencia solicitante:		SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN						
Tipo de Contrato:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS Otro:						
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO								
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	EDUBAR S.A. es una empresa de economía mixta del orden Distrital con un capital público superior al 50%, que participa en la ejecución de Planes de Ordenamiento, planes parciales, proyectos de estratificación, valorización, programas de reasentamiento y de adquisición predial, diseños arquitectónicos y técnicos, proyectos urbanísticos de renovación y desarrollo, interventoría y construcción, así como la promoción de sociedades y negocios innovadores. Que dentro del desarrollo del objeto de la empresa esta Planear, acometer y ejecutar juntamente con otras entidades descentralizadas, con otros municipios y entidades territoriales del Atlántico o de la Costa Caribe, con las entidades descentralizadas de estos, con la Nación o sus entidades descentralizadas, obras y proyectos que encuadren dentro del objeto de la sociedad y que interesen a la ciudad de Barranquilla o a cualquier otro ente territorial y a una o varias de las entidades públicas territoriales o descentralizadas. La Gerencia General de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A., EDUBAR S.A., es la encargada de mantener en óptimo funcionamiento las instalaciones locativas de la entidad, así como debe velar por el óptimo funcionamiento de sus propiedades, plantas y equipo, además de coordinar todas las etapas de la contratación, desde el proceso de selección hasta la liquidación del vínculo contractual. EDUBAR S.A., para el desarrollo de sus funciones misionales requiere contar con los servicios profesionales de un abogado para que acompañe y apoye a la subgerencia de contratación, con el fin de contribuir con el fortalecimiento institucional, mejorar la gestión y la calidad de servicios que brinda a su interior para el cumplimiento de los fines constitucionales y misionales, requiere la contratación de un profesional en Derecho con la idoneidad y experiencia necesaria para brindar apoyo y acompañamiento jurídico, estructuración y desarrollo en los procesos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades y apoyar y acompañar a las demás dependencias que requieren ejecutar sus proyectos a través de procesos contractuales, en todos los trámites pertinentes y necesarios para dar cumplimiento a esta misión. Ante la situación planteada se hace conveniente y oportuno satisfacer la necesidad descrita de acuerdo con los requisitos exigidos por el Manual de Contratación y demás normas concordantes, todo de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir la función administrativa y la contratación estatal.							
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN								
3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A EDUBAR S.A. EN EL DESARROLLO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL.							
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: <table><tr><th>ITEM</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>80111600</td><td>SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL</td></tr></table>		ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto						
1	80111600	SERVICIO TEMPORAL DE PERSONAL						
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	NO APLICA							
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	NO APLICA.							

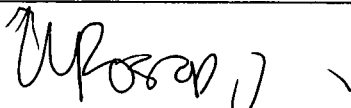
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	NO APLICA.										
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE EDUBAR S.A.											
3.3.1Obligaciones del Contratista:	Las obligaciones específicas son: 1. Apoyar en la proyección de minutas de contratos, prórrogas, adiciones y otrosíes, y demás documentos derivados de la gestión contractual. 2. Apoyar en la elaboración de las respuestas a los requerimientos de los entes de control en relación con los contratos celebrados por la entidad. 3. Brindar apoyo y acompañamiento en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de la contratación que realice la entidad. 4. Apoyar en las demás actividades jurídicas que requiera EDUBAR S.A.										
3.3.2. Obligaciones de EDUBAR S.A.:	1. Entregar oportunamente a EL CONTRATISTA la información y documentación que éste requiera para cumplir idóneamente con el objeto del contrato. 2. Pagar a EL CONTRATISTA cumplidamente en la forma y montos establecidos en el contrato, los honorarios pactados, para lo cual se obliga a mantener o incluir en el presupuesto de la entidad, las provisiones dinerarias. 3. Permitir el desarrollo y ejecución del contrato por parte del CONTRATISTA. 4. Asumir los riesgos que le correspondan, de conformidad con lo establecido en el cuadro de asignación de riesgos contenido de acuerdo con las reglas del Proceso de Contratación. 5. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 6. Adelantar las gestiones y acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiese lugar. 7. Ejercer la supervisión en la ejecución de las obligaciones del CONTRATISTA. 8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del presente Contrato.										
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La modalidad de selección aplicable es la contratación directa, de conformidad con el artículo 27.1.1.1 literal b) del Manual de Contratación de EDUBAR S.A., el cual establece que, “Cuando se trate de contratos que se celebren en consideración a las calidades especiales (conocimiento, experiencia, reconocimiento, seguridad, confianza) de la persona que se debe contratar (contratos intuito personae), lo cual incluye, sin limitarse a: los contratos que tengan por objeto bienes o servicios (metodologías, procedimientos, entre otros) sobre los que recaen derechos de autor o propiedad industrial, que se decida celebrar con los titulares de éstos derechos; los contratos que tengan por objeto una actividad complementaria y subsiguiente de otra previamente desarrollada, que por razones técnicas o jurídicas deba ser ejecutada por el mismo Contratista, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”.										
3.5 Valor Estimado del Contrato Justificación del Mismo	El valor del contrato es de DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.500.000), el cual incluye todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. <table><tr><th>Ítem</th><th>Rubro Presupuestal</th><th>Nombre o Descripción</th><th>Valor</th></tr><tr><td>1</td><td>032008001001</td><td>Honorarios Profesionales</td><td>\$17.500.000</td></tr></table>			Ítem	Rubro Presupuestal	Nombre o Descripción	Valor	1	032008001001	Honorarios Profesionales	\$17.500.000
Ítem	Rubro Presupuestal	Nombre o Descripción	Valor								
1	032008001001	Honorarios Profesionales	\$17.500.000								
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>2026-000001108</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$17.500.000</td></tr><tr><td>Autorizado por:</td><td>Jefe de Presupuesto</td></tr></table>			Número:	2026-000001108	Valor:	\$17.500.000	Autorizado por:	Jefe de Presupuesto		
Número:	2026-000001108										
Valor:	\$17.500.000										
Autorizado por:	Jefe de Presupuesto										
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	El valor del contrato se fija teniendo en cuenta el objeto contractual, la naturaleza de las actividades a desarrollar, idoneidad, experiencia, formación académica, obligaciones, actividades y responsabilidades del contratista.										
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	EDUBAR S.A. pagará al CONTRATISTA a título de honorarios de la siguiente manera: Un (1) primer pago al treinta y uno (31) de julio de 2026 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000) y tres (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000) cada uno, previa entrega de actas de recibo a satisfacción del desarrollo del objeto del contrato y presentación de cuenta de cobro y/o factura. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. Los pagos se realizarán de acuerdo con el flujo de caja de EDUBAR S.A.										
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE											
3.6.1 Requisitos Habilitantes.											
Para este contrato los requisitos habilitantes que se exigirán serán los siguientes:											

3.6.1.1 Capacidad Jurídica	a) Propuesta de prestación de servicios b) Copia del documento de identidad c) Copia del Registro Único Tributario (RUT) d) Formato único hoja de vida debidamente diligenciado e) Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas f) Diplomas de estudios g) Tarjeta profesional (si aplica) h) Certificado de vigencia de tarjeta profesional y sanciones (si aplica) i) Certificaciones de experiencia laboral j) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación k) Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República l) Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional m) Consulta de medidas correctivas en el RNMC de la Policía Nacional n) Certificado REDAM o) Consulta de inhabilidades por delitos sexuales p) Certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social (EPS y fondo de pensiones) q) Examen médico ocupacional emitido por especialista en salud ocupacional r) Copia de la libreta militar o certificación de la situación militar (si aplica) s) Formulario de vinculación de contratista (SAGRILAF) debidamente diligenciado t) Certificación bancaria
3.6.1.2 Experiencia	El contratista deberá acreditar título como abogado y dos (2) años de experiencia laboral relacionada con las actividades del contrato a celebrar.
3.6.1.3 Capacidad Financiera	NO APLICA
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	NO APLICA
3.6.2. Factores de Evaluación	NO APLICA
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	NO APLICA
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	EDUBAR S.A., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.

Indicar en la columna APLICA con la palabra SI o NO, si aplica o no la garantía para el proceso y diligenciar el porcentaje (%) y el Plazo de las Garantías que aplican:

Garantía	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	APLICA	Valor asegurado (%)	Vigencia
Seriedad de la oferta				NO		
Cumplimiento				NO		
Buen manejo del anticipo				NO		
Devolución del pago anticipado				NO		
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.				NO		
Estabilidad y calidad de obras				NO		
Calidad del servicio				NO		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes				NO		
Provisión de repuestos				NO		
otros				NO		
Seguro de responsabilidad civil.				NO		

Nota: Teniendo en cuenta el valor del contrato, no se exigirán garantías.

3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	LANIA LOPESIERRA ROSADO
	Identificación del funcionario:	C.C. 1.140.839.041
	Cargo:	SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN
	Dependencia:	SUBGERENCIA DE CONTRATACIÓN
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	NO APLICA.	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2026, a partir de la fecha de suscripción, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el Manual de Contratación.	
3.11 Liquidación del Contrato	NO APLICA.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	NO APLICA.	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		

NOMBRE:	LANIA LOPESIERRA ROSADO
CARGO:	SUBGERENTE DE CONTRATACIÓN
Proyectó:	Lania Lopesierra Rosado

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

EDUBAR S.A., de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

N	→
Específico	Específico
interno	interno
Planeación	Planeación
Operacionales	Financiero
Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados
Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato
1	1
2	2
3	3
o	a
Contratista	SEM
Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/ suspendido / terminado conforme particularidades de la situación	Monitorear las cuentas de cobro del contratista establecer las posibles causas
1	1
1	1
2	2
2	2
No	No
Supervisor del Contrato	Supervisor del Contrato
A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Con la presentación de la cuenta de Cobro
Conforme al plazo establecido en el contrato	Conforme al plazo establecido en el contrato
Periódicas, verificar cumplimiento contractual	Verificación de cumplimiento de la cuentas d cobro
Mensual	Mensual